

	ACTA DE INICIACION		Código:	F-CAM-057
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 433 DE 2025 DE CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Y EL MUNICIPIO DE TIMANÁ.

FECHA: 23 de septiembre de 2025

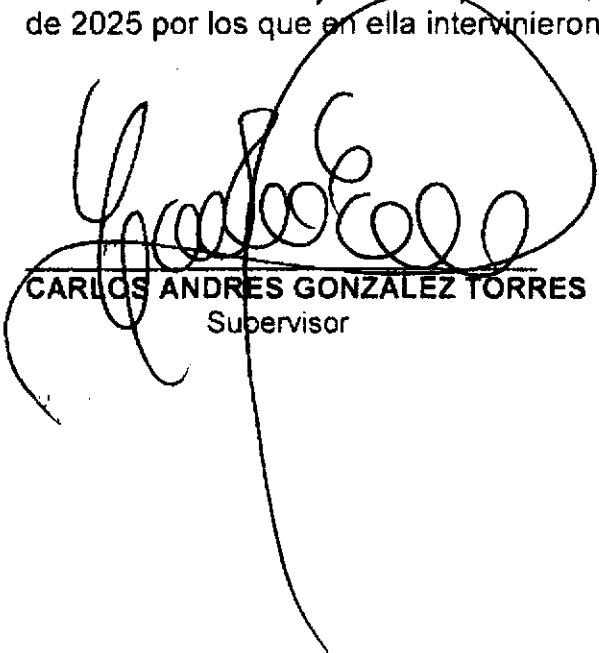
CONVENIO No. 433 de 10 de septiembre de 2025

OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos y humanos entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el municipio de Timaná – Huila, con el fin de facilitar el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, mediante la entrega de productos y subproductos maderables decomisados definitivamente por la Corporación, conforme al procedimiento sancionatorio ambiental previsto en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024."

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el día 31 de diciembre del año 2027, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En Pitalito (Huila), el día 23 de septiembre de 2025, se reunieron en la Dirección Territorial Sur, el Ingeniero **CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES**, en calidad de supervisor designado por la CAM, y **EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 83.232.621 expedida en Timaná Huila, en calidad de representante legal del Municipio de Timaná con número de identificación tributaria 891.180.182-6 para dar INICIO al Convenio No. 433 de 2025 cuyo objeto corresponde a: "Aunar esfuerzos técnicos y humanos entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el municipio de Timaná – Huila, con el fin de facilitar el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, mediante la entrega de productos y subproductos maderables decomisados definitivamente por la Corporación, conforme al procedimiento sancionatorio ambiental previsto en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024."

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los 23 días del mes de septiembre de 2025 por los que en ella intervinieron.


CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Supervisor


EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA
Representante Legal
Municipio de Timaná.